Fundamentación

El acceso a la universidad, la permanencia, avance y egreso de personas en situación de discapacidad forma parte de una problemática social más amplia que remite a las oportunidades educativas que poseen los sectores de la población históricamente excluidos del sistema de formación superior.

Tradicionalmente, el no reconocimiento de la heterogeneidad humana, como cualidad inherente y constitutiva de la población estudiantil universitaria, generó fuertes inequidades en función del género, lugar de origen, etnia, posición social y relación con el mercado de trabajo, entre otros. Ante este panorama, las instituciones de educación superior han implementado diversas estrategias para revertir o atenuar estas desigualdades.

En la actualidad, las inequidades por situación de discapacidad e inaccesibilidad se presentan como las menos abordadas institucionalmente y resulta significativa la ausencia de esta problemática en las propuestas y análisis de políticas universitarias.

En este contexto, y en congruencia con sus recientes esfuerzos en la implementación de una política de democratización del conocimiento, en noviembre del año 2008 la Universidad Nacional de Córdoba creó la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad, un espacio concebido para propiciar estrategias institucionales de intervención desde una perspectiva integral, participativa y multiactoral que involucre a todas las dependencias.

Anteriormente la Casa de Trejo contó con iniciativas orientadas a la inclusión educativa de este sector de la población, que venían realizándose en algunas de sus unidades académicas. En ese sentido, la Oficina de Inclusión Educativa procura constituirse en una instancia de coordinación institucional que fortalezca las propuestas existentes y, asimismo, promueva su surgimiento y consolidación en aquellos ámbitos donde todavía no se han desarrollado.

A partir del supuesto de que no todo estudiante en situación de discapacidad requiere necesariamente apoyos específicos en el tránsito de su carrera universitaria, y que necesita como mínimo las mismas acciones de apoyo que el resto del alumnado, la Oficina de Inclusión Educativa promoverá el trabajo articulado con los demás programas y servicios de orientación, asesoramiento y apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje existentes.